



## RECOMENDACIONES Y NORMAS DE CONVIVENCIA

**Muchas gracias por elegirnos**

**1-EN TODAS LAS CASAS EL VALOR DEL ALQUILER ES POR NOCHE.  
HORA CHECK – IN..... 3:00 P.M.      HORA CHECK – OUT.....12:30 DEL  
MEDIO DÍA**

**2 - LAS RESERVAS SE HACEN CON MINIMO EL 50% DEL VALOR DE ALQUILER. EL SALDO DEBERA SER CANCELADO A SU INGRESO EN LA FINCA.**

**3 - TODAS NUESTRAS FINCAS TIENEN DOTACION COMPLETA PARA USO DEL CUPO MAXIMO DE PASAJEROS PERMITIDOS EN CADA UNA.**

**4 - EL CUPO MAXIMO DE CADA CASA O HABITACION NO DEBE SOBREPASARSE. PERSONA ADICIONAL TENDRA UN COSTO DE \$ 60.000.00 EN TEMPORADA ALTA Y 50.000 TEMPORADA BAJA POR NOCHE DE ALOJAMIENTO. SIN ACOMODACION ADICIONAL GARANTIZADA.**

**5 - COLABORAMOS CON LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE. LA LENCERIA SE CAMBIA CADA TRES DIAS O ANTES SI FUERE NECESARIO.**

**6 -LA ALIMENTACION DEL PERSONAL DE SERVICIO CUANDO ALQUILAN LA FINCA COMPLETA ES POR CUENTA DEL HUESPED. (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA)**

**7 –TENEMOS SERVICIO ADICIONAL DE NIÑERA EL CUAL DEBERA SER CONTRATADO POR EL HUESPED.**

**8 - EL HORARIO DE CAMARERA Y COCINERA ES DE 7: A.M. A 7: P.M. HORAS EXTRAS, SERAN DE COMUN ACUERDO ENTRE EMPLEADAS Y TURISTA, SIENDO CANCELADAS DIRECTAMENTE A LAS EMPLEADAS. LA HORA EXTRA NOCTURNA DE LAS EMPLEADAS TIENE UN COSTO DE \$ 15.000. DURANTE EL TIEMPO DE CONTRATACIÓN LAS SEÑORAS**

CONRATADAS, SERÁN EMPLEADAS DE CLIENTE CON TODAS RESPONSABILIDADES QUE ESTO CONLLEVA.

**9** – CUANDO EL CLIENTE CONTRATA CON NOSOTROS EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESTOS SERÁN LOS HORARIOS: DESAYUNOS: DE 7:00 A 9: 30 AM, ALMUERZOS DE 12:30 A 2:00 PM Y CENAS DE 7:00 A 9:00 PM. PASADOS ESTOS HORARIOS YA NO HABRÁ SERVICIO Y EL CLIENTE NO TENDRÁ DERECHO A DEVOLUCIÓN.

**10** - NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE ADMISION PARA MASCOTAS DEPENDIENDO DE SU RAZA Y TAMAÑO, PREVIA AUTORIZACION. (SOLO EN FINCA PRIVADA)

**11** - SOLICITAMOS QUE LOS HUESPEDES TRAIGAN SUS TOALLAS DE BAÑO, LA EMPRESA NO BRINDA DOTACION DE TOALLAS, ESTE SERVICIO SOLO APLICA PARA LOS CLENTES QUE RESERVEN FINCA HOTELES, QUIENES RESERVAN FINCA PRIVADA DEBEN TRAERLAS.

**12** - NO SE PERMITE EL USO DE LA PISCINA A MENORES SIN LA SUPERVISION DE UN ADULTO.

**13** - NO SE DEBE USAR ARTICULOS DE VIDRIO EN LA ZONA HUMEDA, CONSUMIR ALIMENTOS.

**14**– EL HORARIO DE LAS PISCINA ES DE 9AM A 9PM

**15**- NO ESTA PERMITIDO JUGAR CON MAIZENA, HUEVOS, HARINA U OTROS ELEMENTOS QUE AFECTEN EL ESTADO NATURAL DE LA PISCINA Y LA DAÑEN. SI ESTO SUCEDE DEBERÁN CANCELAR A LA ADMINISTRACIÓN \$250.000 POR RECUPERACION DE LA MISMA Y NO PODRÁN EXIGIR CALIDAD DEL AGUA HASTA QUE ESTA SE RESCUPERE, PROCESO QUE PUEDE DURAR HASTA 3 DÍAS.

**16**-. EN LA FINCAS SE TRABAJA CON POZO SEPTICO. EL PAPEL Y LAS TOALLAS HIGIENICAS SE DEBEN DEPOSITAR EN LAS PAPELERAS.

**17** - LOS DAÑOS EN LA PROPIEDAD DEBERAN SER REPORTADOS Y CANCELADOS POR LA PERSONA QUE HIZO LA RESPECTIVA RESERVA.

**18** – NO SE RESPONDE POR ARTICULOS DE VALOR QUE NO HAYAN SIDO DEJADOS EN CUSTODIA CON LA ADMINISTRACION.

**19**-EL VOLUMÉN LA MÚSICA DEBE MODERADO A PARTIR DE LAS 10:00 PM. PARA EVITAR SÁNCIONES Y MULTAS DE LA POLICIA LAS CUALES DEBERÁN SER ASUMIDAD POR EL CLIENTE SI ESTE INCUMPLE ESTA SOLICITUD. **RECUERDE** QUE SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO DE POLICIA, LAS AUTORIDADES

PODRÁN LLEGAR HASTA EL INMUEBLE Y DEJARLO SIN ENERGIA SI LOS OCUPANTES NO RESPETAN Y EXCEDEN LOS LÍMETES DE RUIDOS PERMITIDO.

**20-**TODOS LAS PERSONAS QUE SE ALOJEN EN NUESTRAS FINCAS DEBERÁN REGISTRARSE CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO DE IDENTIDAD. LOS EXTRANJEROS DEBERÁN PRESENTAR SU PASAPORTE Y LA EMPRESA LOS REPORTARÁ ANTE LA CANCELLERÍA.

**21-** LOS MENORES DE EDAD QUE SE ALOJEN EN NUESTRAS FINCAS DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS PADRES. SI LOS MENORES VIENEN CON FAMILIARES, PROFESORES O CON UN ADULTO RESPONSABLE DEBERÁN PRESENTAR AUTORIZACIÓN POR ESCRITOS DE SUS PADRES.

**22-** ESTA PROHIBIDO COGER FRUTOS, JARDINES O PLANTAS DE LAS PROPEDADES.

**23-** LAS FINCAS TIENEN ESPACIO PARA PARQUEADERO, LA EMPRESA NO COBRA ESTE SERVCIO, POR LO TANTO NO SE HACE RESPONSABLE POR DAÑOS, ROBOS, ASONADAS, TERRORISMO O FENOMENOS NATURALES.

**24-**TENEMOS UN GRAN COMPROMISO CON NUESTRO PLANETA POR TAL MOTIVO SE RECOMIENDA PAGAR LOS BOMBILOS QUE NO NECESITEN, AHORRAR AGUA Y USAR PLÁSTICO LO MENOS POSIBLE.

**25-**LAS FINCAS OFRECEN DE FORMA ADICIONAL EL SERVICIO DE SEGURO HOTELERO EL CUAL TIENE UN VALOR DE \$2.500 PESOS POR PERSONA NOCHE. SI EL CLIENTE NO TOMA ESTE ESTE SERVICIO EXONERÁ A LA EMPRESA Y A LA FINCA DE TODA RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES O SINIESTROS QUE EVENTUALMENTE SE PUEDAN PREENTAR EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

**26-**LE INVITAMOS A COLABORAR: REPORTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS CONTRA EL “**TURISMO SEXUAL CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**”: ICBF 01 8000 112 440 O A LA LÍNEA 106 POLICÍA NACIONAL 112. REPORTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS CONTRA EL “**PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**” LEY 397 DE 1197 POLICÍA NACIONAL 112 [PATRIMONIO@MINCULTURA.GOV.CO](mailto:PATRIMONIO@MINCULTURA.GOV.CO). REPORTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS CONTRA EL “**ESPECIES DE FLORA Y FAUNA**”: LÍNEA DE ATENCIÓN DIRECTA 123 O 018000 518404 POLICÍA NACIONAL 112 [DIPROARPAE@POLICIA.GOV.CO](mailto:DIPROARPAE@POLICIA.GOV.CO)

**27-**DE PASEO POR COLOMBIA ACTÚA COMO INTERMEDIARIO ENTRE EL CLIENTE Y LOS PRESTADORES DIRECTOS DE LOS SERVICIOS, Y DECLINA TODA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS, HERIDAS, ACCIDENTES O IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS

MISMOS. EL CLIENTE DECLARA CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.

**28-** LOS HUÉSPEDES QUE INCUMPLAN LAS ANTERIORES NORMAS O PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LA OPERACIÓN, PODRÁN SER RETIRADOS DEL INMUEBLE Y DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DEL HECHO SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ MISMO SERÁN RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS.

**29-**LOS INVITAMOS A TENER COMPORTAMIENTO RESPONSABLES  
<https://youtu.be/zDBPhX93cls>

## **ESTAMOS EN CONTRA DEL ABUSO DE MENORES DE EDAD**

De Paseo por Colombia, está sujeto al régimen de responsabilidad que establece la Ley 300 de 1996 y los Decretos 1075 de 1997. Igualmente está comprometido con el cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la Ley 679 de 2001 que reglamentan la protección de los menores de edad contra la explotación y violencia sexual. La Ley 17 de 1981 sobre protección de flora y fauna; la Ley 103 de 1931 por la cual se fomenta la conservación de los monumentos arqueológicos y/o patrimonio cultural. Los requisitos exigidos en el Decreto 4000 de 2004 Referente al Control de Extranjeros. La Ley 1335 de 2009 Antitabaco; con la no discriminación y exclusión de poblaciones vulnerables y las exigencias especiales para la protección de datos personales de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran sus datos personales que se encuentran incluidos en nuestras bases de datos, con fines turísticos u otros, preservando su protección, conservación y garantizando su uso responsable y seguro, procurando proteger el derecho a la privacidad y protección de su información personal y toda aquella que se suministra a través de los formatos de registro en el hotel y también en la página web antes y después de la vigencia del decreto y la ley. Le invitamos hacer parte de nuestro compromiso ambiental con el uso eficiente del agua y la energía, así como del manejo integral de residuos sólidos y el compromiso por su reducción, reutilización y reciclaje.

Dudas, preguntas o más información contactarse con:



Móviles 311-6331477 315-4955038

Correo electrónico: [ventas@depaseoporcolombia.com](mailto:ventas@depaseoporcolombia.com)

Skype: dpaseoxcoombia1

[www.depaseoporcolombia.com](http://www.depaseoporcolombia.com)

[www.quindioturistico.com](http://www.quindioturistico.com)

[www.tuplanejecafetero.com](http://www.tuplanejecafetero.com)